



DISTRITO UNIFICADO DE LOS
ÁNGELES

GUÍA SOBRE EL VOLUNTARIADO

VIRTUAL Y PRESENCIAL

2023-2024

El Distrito Unificado de los Ángeles da la bienvenida al año escolar 2023-2024 a los potenciales padres y miembros de la comunidad voluntarios. Extendemos nuestra gratitud por el servicio prestado a nuestros estudiantes, nuestras aulas, planteles y oficinas, y continuaremos también ofreciendo oportunidades de voluntariado virtual. Esta guía ofrece información general y respuestas a las preguntas más frecuentes. Los invitamos a visitar <https://www.lausd.org/volunteer> de la Oficina de Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad para obtener más información.

¿Cómo puedo ser voluntario/a en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles?

Antes de presentar la solicitud, se le recomienda comunicarse con la escuela u oficina donde desea ser voluntario/a. Asegúrese de que haya oportunidades disponibles basadas en su asignación preferida. El Código de Educación de California, artículo 51101, establece que los padres tienen derecho a "ofrecer voluntariamente su tiempo y recursos para mejorar las instalaciones y los programas escolares". La expectativa comunicada en la ley es que todas las escuelas ofrezcan igualdad de acceso al voluntariado para los potenciales voluntarios.

A continuación, utilice su cuenta del Portal para Padres o cree una nueva identidad de inicio de sesión en el Distrito Unificado de Los Ángeles visitando volunteerapp.lausd.net. Vea la página 4 de este documento para los pasos detallados a seguir la colocación de voluntarios.

¿Qué precauciones de seguridad se le pedirá a un voluntario que cumpla a partir del primer día de clases?

El Distrito Unificado de Los Ángeles sigue manteniendo los más altos niveles de salud y seguridad. Los voluntarios en el plantel escolar deben tener un comprobante aprobado de su vacunación completa contra COVID-19 en el Pase Diario <https://dailypass.lausd.net> antes de prestar servicios de voluntariado. Si se le identifica como un contacto cercano, notifíquelo a la escuela y solicite una prueba rápida. Siga los procedimientos del Distrito y vigile su salud para detectar posibles síntomas. Puede seguir siendo voluntario/a mientras permanezca asintomático/a. Consulte la página 2 para obtener información más detallada sobre los requisitos de vacunación contra Covid-19. Para obtener ayuda, los voluntarios pueden ponerse en contacto con su escuela o la Línea Directa para Familias del Distrito Unificado de Los Ángeles al 212-443-1300. Las solicitudes de voluntarios incompletas, por ejemplo aquellas que no tienen cargadas la vacuna Covid-19 aprobada por el Distrito, se rechazarán después de 30 días calendario. Se informará al solicitante y al plantel escolar antes del rechazo de la solicitud.

¿Qué pueden hacer los voluntarios VIRTUALES?

- Ayudar con la preparación de proyectos de maestros de una manera que no requiera la interacción con los estudiantes, por ejemplo, compilar una lista de libros en línea disponibles a través de la Biblioteca Pública de Los Ángeles
- Editar/corregir documentos
- Crear o recrear documentos digitales

¿Qué pueden hacer los voluntarios PRESENCIALES?

- Ayudar como voluntario en el patio de recreo
- Ayudar en la cafetería
- Ayudar con la compilación de paquetes / materiales en la oficina
- Ayudar a las familias proporcionando información y orientación en la entrada principal de la escuela
- Proporcionar apoyo en el Centro de Padres y Familias
- Asistir en el aula
- Ayudar a los estudiantes con las solicitudes universitarias, tutoría y servicios de enriquecimiento

Para otras oportunidades en el plantel escolar, el personal escolar puede ponerse en contacto con la Unidad de Participación Familiar y Comunitaria de la Región (FACE) y la Oficina de Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad en families@lausd.net.

Por favor, póngase en contacto con el plantel donde le gustaría trabajar como voluntario para saber qué oportunidades específicas hay disponibles.

¿Es la vacunación COVID-19 un requisito para ser voluntario en el plantel?



Sí. Los voluntarios que se encuentren en el plantel deben cargar una prueba de vacunación completa contra COVID-19 y tener la documentación aprobada por el Distrito en el Pase Diario de LAUSD <https://dailypass.lausd.net/>. Para los pasos que hay que seguir a fin de presentar el comprobante de vacunación COVID-19, vea la página 3. Los requisitos de vacunación contra Covid-19 pueden cambiar dependiendo de las guías locales, estatales y federales, y la política del Distrito. Al presentar la solicitud en línea, se pedirá a los solicitantes de voluntariado en el plantel que acepten una exención de responsabilidad. Para encontrar un lugar de vacunación COVID 19, visite el sitio web del Condado de Los Ángeles en: <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2018/vaccine/hcwsignup/>.

¿Qué otras autorizaciones son necesarias para ser voluntario/a en el plantel?



Los voluntarios en el plantel deben ser autorizados en línea a través del sitio web Megan's Law de CA y tener un comprobante de la prueba de tuberculosis (TB) o una radiografía de tórax con fecha válida. Los voluntarios cuyas tareas se encuentran en la categoría del Nivel III también necesitarán las huellas dactilares tomadas a través de un sitio de escaneo "livescan" de terceros aprobado por el Distrito. Para obtener ayuda, comuníquese con su escuela.

¿Cuáles son los requisitos de voluntariado VIRTUAL y PRESENCIAL?

Voluntariado de Nivel I en el plantel Por solicitud Seguridad	Voluntario de Nivel II en el plantel Voluntario virtual a través del aprendizaje en línea	Voluntario de Nivel III en el plantel Voluntario virtual en salas virtuales	Nivel IV Virtual en su casa o como voluntario
<p>OBLIGATORIO</p> <p>Mostrar comprobante de vacunación COVID-19, aprobación firmada en el sitio web de la Ley Megan de California, Formularios de Exención de Responsabilidad y de Compromiso del Voluntario</p> <p>No requiere autorización de huellas dactilares y prueba de TB</p> <p>Debe ser supervisado por un miembro del personal certificado en TODO momento</p>	<p>OBLIGATORIO</p> <p>Cargar la Prueba de vacunación COVID-19 (solo en el plantel), autorización del sitio web de California Megan's Law, Prueba de TB válida, Firma electrónica de la Exención de Responsabilidad y del Formulario de Compromiso del Voluntario</p> <p>Debe ser supervisado directamente en TODO momento por personal certificado o de la escuela</p> <p>Los voluntarios deben completar la Solicitud de Voluntariado en el Sistema de Gestión de Voluntarios en línea del Distrito</p>	<p>OBLIGATORIO</p> <p>Cargar la Prueba de vacunación COVID-19, (solo en el plantel), autorización del sitio web de California Megan's Law, Prueba de TB válida (sólo en el plantel), Firma electrónica de la Exención de Responsabilidad, y del Formulario de Compromiso del Voluntario</p> <p>Autorización de huellas dactilares Nota: La autorización de huellas dactilares puede tardar hasta 30 días en completarse, luego el sitio de la escuela aprobará</p> <p>Debe ser supervisado directamente en TODO momento por personal certificado o de la escuela</p> <p>Los voluntarios deben completar la Solicitud de Voluntariado en el Sistema de Gestión de Voluntarios en línea del Distrito</p>	<p>OBLIGATORIO</p> <p>Autorización del sitio web de Megan's Law de California</p> <p>No requiere: autorización de huellas dactilares, Prueba de Tuberculosis (TB) o rayos X válidos</p> <p>Exención de Responsabilidad</p> <p>Los voluntarios deben completar la Solicitud de Voluntariado en línea del Distrito en el Sistema de Gestión de Voluntarios y Firma electrónica del Formulario de Compromiso del Voluntario</p>

¿Cómo obtengo la autorización de huellas dactilares? ¿Hay alguna tarifa?

Paso 1: Visite <http://www.applicantservices.com/LAUVOL> y mire el video en su totalidad. A continuación:

- Ingrese su dirección de correo electrónico
- Revise su dirección de correo electrónico para un código de Inicio de sesión
- Ingrese el código de Inicio de sesión en el recuadro indicado para continuar con el siguiente paso.

Paso 2: Complete los campos requeridos y haga clic en “Siguiente” (Next) para pasar a la siguiente página

- Necesitará los primeros cinco dígitos de su identificación de la aplicación de voluntario (AppID)
- No deberá pagar una tarifa si sigue precisamente el proceso.

Paso 3: Ingrese su código postal o dirección para seleccionar la ubicación deseada para la toma de huellas dactilares. Una vez que haya seleccionado el lugar de tomar de huellas dactilares, deberá mirar el video para continuar con el siguiente paso.

Paso 4: Después de reservar su cita, recibirá un correo electrónico con un código QR y los datos necesarios para la cita. También se le enviará un correo electrónico recordatorio 24 horas antes de la cita. No olvide llevar a la cita su documento de identidad y el código QR.

Paso 5: Una vez recibida la autorización, la Oficina de Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad ingresará la fecha de autorización en el Sistema de Gestión de Voluntarios y el sitio de voluntarios aprobará la solicitud. **Nota:** El Departamento de Justicia (DOJ) y el FBI pueden tardar hasta 30 días en completar el proceso de autorización de huellas dactilares.

Paso 6: Una vez que la solicitud de voluntariado haya sido revisada, procesada y aprobada, recibirá una carta por correo electrónico con una insignia temporal de la Oficina de Participación de los Estudiantes, Familias y la Comunidad. Deberá asistir a una sesión de orientación en su sitio escolar para comenzar su servicio como voluntario(a).



Pasos para inscribirse para obtener una cuenta y crear una solicitud de voluntario/a

Nuevos voluntarios

1. Debe usar su dirección de correo electrónico del Portal para Padres (nombre de usuario) y contraseña para iniciar sesión en el Sistema de Gestión de Voluntarios.

Aquellos que no tengan una cuenta del Portal para Padres pueden inscribirse para obtener una cuenta de voluntario del LAUSD en el Sistema de Gestión de Voluntarios: <https://volunteerapp.lausd.net>.

a. Seleccione "padre/tutor del LAUSD" o "miembro de la comunidad del LAUSD"

b. Haga clic en "Inscribirse" (Register)

c. Ingrese toda la información requerida

d. Para completar el proceso de inscripción, recibirá un correo electrónico en la dirección indicada con instrucciones sobre cómo crear una contraseña de la cuenta.

e. Siga el enlace proporcionado en el correo electrónico y cree una contraseña de entre 10 y 24 caracteres

2. Comuníquese con el personal de la escuela si no tiene una cuenta de correo electrónico o necesita acceso a un dispositivo de computación. Nota: Se le pedirá que verifique que está de acuerdo con la declaración de exención de responsabilidad cuando sea necesario.

3. Una vez que haya creado una cuenta, visite <https://volunteerapp.lausd.net>. Ingrese su dirección de correo electrónico y contraseña, y haga clic en "Iniciar sesión" (Log in).

4. Seleccione "Nueva solicitud" (New Application) y siga las indicaciones para completar su solicitud. Al final de cada página, haga clic en "Siguiete" (Next) para continuar. Se le pedirá que revise su solicitud antes de seleccionar "Enviar" (Submit). Su solicitud ahora está "Pendiente" de la aprobación del administrador.

5. Firme electrónicamente el Formulario de Compromiso del Voluntario y la Exención de Responsabilidad. Anote su número de identificación de voluntario para conservarlo en un lugar seguro. Póngase en contacto con la escuela si tiene alguna pregunta.

6. La escuela le pedirá su prueba de tuberculosis válida y puede pedirle que le tomen las huellas dactilares si se le selecciona para desempeñar actividades de Nivel III. Llame o visite la escuela para conocer los próximos pasos.

7. Una vez que se apruebe la solicitud, recibirá una carta de aprobación y una insignia temporal a través de un correo electrónico de la Oficina de Participación de los Estudiantes, Familias y Comunidad. Se le enviará una insignia oficial del Distrito por correo escolar. También, puede iniciar sesión en su cuenta del Sistema de Gestión de Voluntarios para seguir el progreso de su solicitud. Su solicitud ha sido aprobada cuando el estado cambie de "Pendiente" a "Aprobado".

8. Comuníquese con su escuela para recibir la fecha de la orientación para los voluntarios, donde repasarán las expectativas y los procedimientos de la escuela y del Distrito.

Voluntarios que continúan:

Se requiere la presentación de una solicitud en línea para cada escuela u oficina del Distrito para las asignaciones de voluntarios de Nivel II, III y IV cada año escolar.